

Empresas españolas prohíben o limitan el uso de ChatGPT entre sus empleados



Varias compañías de relevancia nacional aseguran que, a la espera de una regulación, están explorando las posibilidades que puede ofrecer dicha herramienta. Foto: Archivo

Madrid, 22 may (RHC) Según trascendió este lunes, grandes empresas españolas han prohibido o limitado la utilización entre sus empleados del ChatGPT, prototipo de chatbot de Inteligencia Artificial -IA-, desarrollado por la compañía estadounidense OpenAI.

Por ejemplo, Telefónica no permite el uso de esta herramienta para tratar o almacenar información de la empresa, a menos que la cuenta sea contratada y controlada por el propio operador de telecomunicaciones, mientras que el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) ha prohibido su utilización de manera general, aunque ha habilitado un proceso de autorización para aquellos profesionales que consideren que pueda ser útil.

Por su parte, Redeia (Red Eléctrica) ha bloqueado el empleo de la versión pública de ChatGPT por posibles riesgos vinculados a la protección de la información, algo que —destaca el diario— es especialmente relevante al tratarse de una compañía que gestiona infraestructuras estratégicas.

¿Qué temen?

Otras empresas de relevancia nacional como Naturgy y Enagás, que operan en los sectores eléctrico y gasístico, han enviado a sus trabajadores recomendaciones para utilizar herramientas de IA, mientras que la multinacional energética y petroquímica Repsol y la compañía de seguros Mapfre ya tienen o están elaborando protocolos que garanticen que la inteligencia artificial se utiliza de manera segura y ética.

“Existe alta probabilidad de que la información que produzca la herramienta contenga sesgos o sea información errónea”, reza un mensaje enviado por una de estas empresas a sus empleados.

Otras comunicaciones alertan del peligro que supone introducir datos personales y corporativos, detallando que existe la posibilidad de que se produzcan filtraciones.

Todas las compañías han expresado que, mientras esperan que pronto las autoridades formulen una regulación que establezca los parámetros por los que debe regirse la IA generativa, están explorando las posibilidades que esta puede ofrecer en su conjunto a sus respectivos procesos de negocio.

Carme Artigas, secretaria de Estado para la Digitalización e Inteligencia Artificial de España, declaró que el país ibérico será el primero del mundo en disponer de una agencia destinada a supervisar la IA.

Asimismo, el Gobierno español prepara un proyecto piloto para que las empresas puedan probar el futuro reglamento europeo y prever posibles obstáculos para la innovación. (Fuente: RT en Español)

Vea además:



[¿Qué es una “alucinación” de la inteligencia artificial?](https://www.radiohc.cu/noticias/ciencias/323414-empresas-espanolas-prohiben-o-limitan-el-uso-de-chatgpt-entre-sus-empleados)



Radio Habana Cuba